

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-00497

NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Se requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de febrero de 2022 (archivo N° 33), esto es, notificando a la señora CLEMENCIA FLORIAN SÁNCHEZ.

2.- Se agrega al expediente la providencia emitida por el JUZGADO 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ (archivo N° 39); no obstante lo anterior, cuando se reciba el proceso, se impartirá la gestión del caso.

3.- Obren en autos las copias del registro civil de nacimiento, cédula de ciudadanía y partida de bautismo de la señora CLEMENCIA FLORIAN SÁNCHEZ, aportado por la parte demandada (archivo N° 44).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb3d5912ff37e650d4837078ca44e66091cd781a7c15ed90561672eb93c66c9b**

Documento generado en 16/08/2022 11:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM